## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

Demandado

RICARDO LEON VEGA ARAGON

REPRESENTACIONES PARAÍSO

JUAN MANUEL SARMIENTO GARZON

JUAN MANUEL SARMIENTO GARZON

CENIA MILENA TAMARA MOLINA

CENIA MILENA TAMARA MOLINA

CENIA MILENA TAMARA MOLINA

CENIA MILENA TAMARA MOLINA

FREDY ALFONSO RINCON CUBILLOS

RICARDO CAMACHO ALVAREZ

**EDIFICIO RIO NIMA 3** 

TRAVLES S.A.S.

## JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

Auto libra mandamiento ejecutivo

ESTADO No.

No Proceso

2021 00300

2022 00099

2022 00401

2022 00499

2022 00499

2022 00499

2022 00499

2023 00008

2023 00310

2023

11001 31 03 038 Abreviado

11001 31 03 038 Ordinario

11001 31 03 038 Ejecutivo con Título

11001 31 03 038 Ejecutivo con Título

**2022 00401** Hipotecario

11001 31 03 038 Ordinario

11001 31 03 038 Abreviado

00249

11001 31 03 038 Ejecutivo Singular

11001 31 03 038 Ejecutivo Singular

Hipotecario

093

Clase de Proceso

Demandante

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.

BARRIO PRODUCCIONES E.U

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

CARLOS LLERAS RESTREPO

CARLOS LLERAS RESTREPO

MELQUISEDEC LEON CASTRO

MELQUISEDEC LEON CASTRO

MELQUISEDEC LEON CASTRO

MELQUISEDEC LEON CASTRO

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN

COBRANZAS S.A. AECSA S.A.

BEATRIZ GARCIA DE VANEGAS

BANCO DE BOGOTA

E.S.P

Fecha: 13/07/2023	Página:	1
Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
Auto requiere a las partes para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estado del presente autoVINCULA como parte pasiva a la sociedad MIAVIDA S.C.S	12/07/2023	1
Auto pone en conocimiento	12/07/2023	1
Auto agrega despacho comisorio sin diligenciar	12/07/2023	1
Auto pone en conocimientotiene en cuenta nueva dirección de notificación de demandado	12/07/2023	1
Auto resuelve Solicitudniega solicitud por improcedente	12/07/2023	1
Auto resuelve Solicitudno tiene en cuenta diligencias de notificación personal	12/07/2023	1
Auto pone en conocimientono tiene en cuenta fotografía de valla	12/07/2023	1
Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada CENIA MILENA TÁMARA MOLINA de conformidad con el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso en la fecha en que se notifique por estado la presente providencia del 13 de julio de 2023	12/07/2023	1
Auto resuelve Solicitudniega solicitud	12/07/2023	1
Auto resuelve adición providenciano adiciona	12/07/2023	1

12/07/2023

ESTADO No.

093

Fecha: 13/07/2023

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2023 00310	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO CAMACHO ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar	12/07/2023	2
11001 31 03 038 <b>2023 00311</b>	Ordinario	MIGUEL ALBERTO RUEDA CALDRON	WERNER KURT RAUSCH	Auto admite demanda	12/07/2023	1
11001 31 03 038 <b>2023 00336</b>	Ordinario	AURA NELLY GUERRERO		Auto inadmite demanda 5 días para subsanar	12/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
13/07/2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL SECRETARIO